



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00230– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Bogotá S.A
Demandado	Carlos Enrique Escobar Alvarez
Tema	Se agrega citación cumpliendo con el artículo 291 C.G.P y autoriza aviso

Se agrega diligencias de citación para notificación personal al aquí ejecutado CARLOS ENRIQUE ESCOBAR ALVAREZ, entregada el pasado 13 de septiembre, cumpliendo los requisitos del artículo 291 del Código General del Proceso, puede proceder con la notificación por aviso de conformidad con el articulo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Civil 010

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a09ecc3a4fedd4fd7c1f4469c3feb7d0987a3007e3dcc25f3965a5b9b07e8eb
0**

Documento generado en 16/09/2021 09:54:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>